



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal

Aguas Buenas

ORDENANZA NUMERO 7

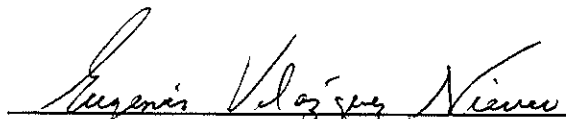
SERIE: 1992-93

Presentada por: Administración

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE A ARRENDAR EN MERCADO ABIERTO SITIOS PUBLICOS PARA LA INSTALACION DE ARTEFACTOS DE DIVERSION DURANTE LA CELEBRACION DE LAS FIESTAS PATRONALES; Y PARA OTROS FINES:

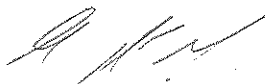
- POR CUANTO : El día 7 de agosto de 1992, se llevó a cabo, la subasta para el arrendamiento de sitios públicos para la instalación de artefactos de diversión durante la celebración de las Fiestas Patronales; a celebrarse durante el período del 4 de septiembre al 13 de septiembre de 1992.
- POR CUANTO : Compareció un licitador y se registró que después de leer la ordenanza, el mismo se retiró. La Junta de Subasta presidida por la Sra. Buenaventura Dávila amparándose en la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991, Artículo 11.006 Funciones y Deberes de la Junta recomendó a la Asamblea Municipal que autorice atender el asunto Administrativamente.
- POR TANTO : ORDENASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Autorizar al Alcalde a arrendar en mercado abierto sitios públicos para la instalación de artefactos de diversión durante la celebración de las Fiestas Patronales a celebrarse durante el período del 4 de septiembre de 1992 al 13 de septiembre del mismo año.
- SECCION 2da : Esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria será válida tan pronto sea aprobada por la Hon. Asamblea y firmada por el Alcalde.
- SECCION 3ra : Copia de la misma será enviada al Comisionado de Asuntos Municipales y a todas las agencias gubernamentales concernidas para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS 10 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1992.


EUGENIO VELAZQUEZ NIEVES
PRESIDENTE


DIGNA E. GUZMAN LOPEZ
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACION A LOS 11 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1992 Y APROBADA POR MI A LOS 11 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1992.



CARLOS APONTE SILVA
ALCALDE

¡Construyendo hoy la ciudad del Futuro!